

CONSTANCIA SECRETARIAL: AGOSTO 24/2021

-Se allegan los oficios procedente de tránsito y transporte de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00528-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS- CHEC- en contra de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CARDENAS, el oficio No. UL 65876 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placasVQW23C. Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo embargado con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 144 del 25/08/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99b4f5f11e18167cfb00d8cf77f31bc803d2c71d258b565979726f29b0ac26d9

Documento generado en 24/08/2021 12:34:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>